

**ACTA NUMERO: VEINTIOCHO DOS MIL DOCE (28-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes veinticuatro de Abril del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Síndico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

**SEGUNDO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre una solicitud de parte del MuNet, en la cual solicitan audiencia para exponer el trabajo desempeñado en el Gobierno Municipal, por lo que el concejo municipal; ACUERDA: darles audiencia el día veintiséis de abril de dos mil doce, a las cuatro de la tarde, en las instalaciones de la Municipalidad;-----

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, que se recibió una solicitud de parte del señor Jerónimo Mucia Calca, en la cual manifiesta la necesidad de comprar dos lotes para nichos en cualquiera de los cementerios uno o dos, ubicados en el Municipio de Patzún; y el Concejo Municipal al analizar lo solicitado al resolver determina hacer del conocimiento al señor Jerónimo Mucia Calca, que por el momento no existen Lotes para nichos en venta, pero que posteriormente se le pudiera vender lotes para nichos cuando haya disponibles.-Se ordena al Secretario Municipal notificarle al señor antes mencionado lo resuelto.-----

**CUARTO;** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre un grupo de estudiantes de la Universidad Rafael Landívar de la Carrera de Trabajo Social, y como parte de las actividades de aprendizaje de un taller numero ocho de Auditoria Social, de vinculación teórica-practica y la cual pretenden realizarla en la Municipalidad de

Patzún departamento de Chimaltenango, con las estudiantes siguientes Marta Lidia Coy Ixen, Yulisa Ejcalon Xinico, Lilian Colo Diaz, Vilma Xico Miculax, Margarita Ajsivinac, Mirna Xicay Sisimit, quienes realizaran la practica de auditoria Social; por lo que el Concejo Municipal al analizar la solicitud, ACUERDA; AUTORIZAR la practica de auditoria social, a las señoritas siguientes Marta Lidia Coy Ixen, Yulisa Ejcalon Xinico, Lilian Colo Diaz, Vilma Xico Miculax, Margarita Ajsivinac, Mirna Xicay Sisimit, de la universidad Rafael Landívar en la Municipalidad de Patzún departamento de Chimaltenango.-----

**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre la necesidad y priorización de realizar un proyecto de agua potable para el municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, y presentarla ante el Instituto de Fomento Municipal; por lo que el Concejo Municipal al analizar el tema; ACUERDA: aprobar que se envíe al Instituto de Fomento Municipal las solicitudes correspondiente para que se realice en el municipio de Patzún el estudio y posteriormente el proyecto de un pozo mecánico para la necesidad del agua potable que podrán realizarse en la Aldea Xepatán en Chuchuca y en el Culantrillo, y a la vez se le de el seguimiento al proyecto de agua potable de los encuentros de la cabecera municipal. Certifíquese y notifíquese para los usos legales que corresponda.-----

**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre la necesidad de conocer sobre una exposición de SEGEPLAN ante el concejo Municipal; por lo que el concejo ACUERDA; aprobar darles audiencia el día jueves diez de mayo del presente año a las quince de la tarde en las instalaciones de la Municipalidad. Notifíquese para los efectos legales.-----

**SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre la Jefatura de Salud de Chimaltenango, solicita la conformación del Comité de Salud en todas las comunidades del municipio de Patzún, involucrando a los COCODES, alcaldes auxiliares. Por lo que el concejo municipal ACUERDA, convocar a los Alcaldes auxiliares y COCODES de todas las comunidades para el día cuatro de mayo del presente año a las nueve de la mañana, en las instalaciones de la Municipalidad de Patzún para darles toda la información de parte de la jefatura de salud de Chimaltenango. Notifíquese y certifíquese para los efectos legales.-----

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre la problemática que existe con relación a la concesión del servicio de los microbuses del sector urbano y a petición de los mismos concesionarios, necesitan que se les otorgue audiencia,; por lo que el Concejo Municipal ACUERDA; otorgarles audiencia el día siete de mayo del presente año, a las nueve de la mañana en las instalaciones de la Municipalidad de Patzún .-----

**NOVENO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal, sobre una solicitud de parte de la Asociación de Moto taxis del municipio de Patzún, en la que solicitan audiencia y que se les otorgue la concesión del servicio para puedan prestarla legalmente; en base a lo solicitado el Concejo Municipal; ACUERDA: que por el momento no se les puede dar audiencia si no que queda pendiente de resolver.-----

**DECIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al concejo Municipal, sobre una solicitud de la estudiante Claudia Virginia Xajpot Coyote, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Rafael Landivar de Guatemala, y lo cual solicita realizar sus practicas con énfasis en Gerencia de Desarrollo, en Municipalidades, y realizarla en nuestro municipio; el concejo al analizar; ACUERDA; aprobar las practicas de la señorita Claudia Virginia Xajpot Coyote, de la Universidad Rafael Landivar, en trabajo social con énfasis en Gerencia de Desarrollo, en nuestra Municipalidad. Certifíquese y notifíquese para los efectos legales.-----

**DECIMO PRIMERO:**El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002,

**ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS**

**PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Otros materiales y suministros: Cuenta: 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 monto Q. 5,000.00, Otras maquinarias y equipos. Cuenta. 01 00 000 002 000 329 21-0101-0001 Monto Q. 16,900.00 Monto Total Q. 21,900.00CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

**INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Otros bienes muebles preexistentes. Cuenta. 01 00 000 001 000 313 21-0101-0001 monto Q. 16,900.00, mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. Cuenta. 15 00 000 001 000 173 22-0101-0001 monto Total Q. 5,000.00 Monto Total Q. 21,900.00. 2) Ordenar al**

**Director de Administración Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.**-----

**DECIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se ha visto que hay varios caminos de las diferentes comunidades que se encuentran completamente intransitables, y considera que los mismos deben de ser reparados o darles el mantenimiento adecuado, por lo que lo deja a consideración del concejo municipal para lo que tenga a bien disponer, el concejo municipal conoedor que antes de que empiece el invierno se hace necesario el arreglo de los mismos, al resolver

**ACUERDA: 1) APROBAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES: ALDEA COJOBAL, DE PATZÚN A TECPÁN, PACHUT Y PACHIMULIN, LAS MERCEDES Y EL LLANO. 2) Se ordena a la Dirección financiera municipal erogar la cantidad necesaria para darle el mantenimiento adecuado a estos caminos, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.**-----

**DECIMO TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que se recibió una solicitud de parte del COCODE Y LA AUXILIATURA ALDEA XEATZÁN BAJO en la cual solicitan que se les pueda apoyar donándoles 1 amplificador con USB, 1 Campana Sky de 100 wtz y 1 micrófono Sky para ser utilizado en la comunidad para las diferentes actividades que se realizan, para lo cual lo deja a consideración de Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: APROBAR la compra de 1 Amplificador con USB marca American Sound, 1 campana Sky 100 wtz y 1 micrófono Sky, para ser otorgado al COCODE Y AUXILIATURA DE ALDEA XEATZÁN BAJO 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.-**

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**

**Alcalde Municipal**

**Nemecio Canú Chicol**

**Síndico Segundo Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico**

**Concejal Segundo Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac**

**Concejal Cuarto Municipal**

**Julio Cocón Coyote**

**Síndico Primero Municipal**

**Julio González Patal**

**Concejal Primero Municipal**

**Rosendo Tzay Batz**

**Concejal Tercero Municipal**

**José Pilar Sicaján Espital**

**Concejal Quinto Municipal**

**Julio César Xiquitá Yool**

**Secretario Municipal**